



Ave. México esq. Leopoldo Navarro,  
Edificio de Oficinas Gubernamentales  
"Juan Pablo Duarte", Piso 12  
Santo Domingo, República Dominicana  
T. 809-682-3298 • F. 809-687-4043  
I-809-200-3297 (sin cargos)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

www.map.gob.do

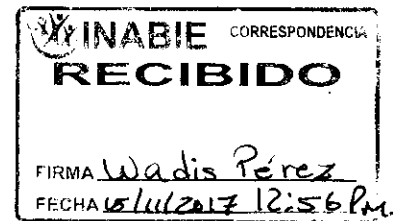
**"Año del Desarrollo Agroforestal"**  
**Avanzamos para ti**

010950

Santo Domingo, D.N.  
10 de noviembre del 2017

Señor.

**Lic. René A. Jáquez Gil**  
Director Ejecutivo del Instituto  
Nacional de Bienestar Estudiantil  
Su Despacho.-



Distinguido Director.

Al saludarle cortésmente, damos respuesta, a la comunicación N0. 560 de fecha 8 de noviembre del año en curso, en la cual nos solicitan aprobación para realizar adecuaciones salariales a algunos cargos del organismo.

En tal sentido, hemos procedido a analizar las informaciones suministradas de cara a la normativa establecida en la ley N0. 105-13 de regulación salarial para el sector público, y hemos observado que hay salarios que de ser aprobados violentarían el principio de jerarquía salarial establecido en dicha ley.

A los fines de que puedan realizar los ajustes correspondientes, estamos remitiendo una propuesta con los niveles salariales ya definidos por grupos ocupacionales de modo tal que conforme a los distintos cargos que los integran hagan los reajustes de lugar.

Como podrán observar, hay algunos grupos en los que existe un solapamiento salarial, esto así, porque hay cargos de nivel profesional que su complejidad ameritan ser pagados en niveles similares a cargos de Dirección como son los de secciones y a veces hasta a nivel de Divisiones, evidentemente, esas son las excepciones, no la generalidad.

Del mismo modo, hemos hecho una excepción en relación con el salario del Director Ejecutivo, autorizando un monto por encima del establecido para los Directores Generales, a los fines de no violentar el principio de jerarquía salarial, pues el salario





Ave. México esq. Leopoldo Navaro,  
Edificio de Oficinas Gubernamentales  
"Juan Pablo Duarte", Piso 12  
Santo Domingo, República Dominicana  
T. 809-682-3298 • F. 809-687-4043  
1-809-200-3297 (sin cargos)


PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

[www.map.gob.do](http://www.map.gob.do)

establecido por ley para el superior jerárquico del Ministerio de Educación es de RD\$ 300,000.00 pesos.

Sin otro particular, y reiterando nuestra colaboración para todo lo que tenga que ver con el fortalecimiento institucional, la profesionalización de la función y la calidad de los servicios, le saluda con alta consideración y estima,

Atentamente,

  
**Lic. Ramón Ventura Camejo**  
Ministro de Administración Pública  
RVC/DATR/FB/wp






Ave. México esq. Leopoldo Navarro,  
Edificio de Oficinas Gubernamentales  
"Juan Pablo Duarte", Piso 12  
Santo Domingo, República Dominicana  
T. 809-682-3298 • F. 809-687-4043  
1-809-200-3297 (sin cargos)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

www.map.gob.do

 <b>Ministerio de Administración Pública</b> <i>Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil</i> <b>INABIE</b> <b>Escala Salarial Propuesta</b>		<b>UNIDAD</b> <b>MINIMO</b>	<b>MAXIMO</b>
DIRECTOR EJECUTIVO		225,000.00	290,000.00
SUBDIRECTORES		175,000.00	200,000.00
DIRECTOR DE AREA		145,000.00	170,000.00
ENCARGADO DEPARTAMENTO		115,000.00	140,000.00
ENCARGADO DIVISION		90,000.00	110,000.00
ENCARGADO SECCIÓN		75,000.00	85,000.00
GRUPO OCUPACIONAL IV. PROFESIONALES		50,000.00	90,000.00
GRUPO OCUPACIONAL III. TECNICOS		35,000.00	45,000.00
GRUPO OCUPACIONAL II. APOYO ADMINISTRATIVO		25,000.00	35,000.00
GRUPO OCUPACIONAL I. SERVICIOS GENERALES		10,000.00	25,000.00

